



## ACTA DE CONSEJO TECNICO № 271 CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2025

Siendo las 12:00 hrs., del día 23 de abril del 2025, se procedió a realizar la reunión ordinaria del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Médico-Biológicas de la Universidad Veracruzana, con la asistencia de: Dr. Peter Grube Pagola, Director; Dra. Carmen Sofía Silva Cañetas, Consejera Maestra; Dra. Adriana Sumoza Toledo, Dra. Nilda Belén Fernández Eufrasio y Dra. Monserrat Verdalet Olmedo, Vocales.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.- Revisión del Estatuto del Personal Académico para continuar con el proceso de asignación de la plaza 18499.
3. Asuntos Generales.

**1.-En relación al primer punto**, la Dra. Carmen Sofía Silva Cañetas propone omitir la lectura del acta de la reunión anterior, se aprueba la propuesta por unanimidad.

#### Acuerdo. - se aprueba

**2.- En relación al segundo punto**, el Dr. Peter Grube Pagola, Director del Instituto, da la bienvenida y comparte con el Consejo Técnico que la DGI ha autorizado que se utilice el techo presupuestal de la plaza 1899 de Técnico Académico de T.C. adscrito al Instituto, durante el periodo febrero-julio 2025 (oficio DGI/145/2025) y reúne al Consejo para la revisión del procedimiento, el cual correspondería a los artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico.

El director da lectura a ambos artículos:

Artículo 70: Para cubrir plazas vacantes temporales por períodos menores a un semestre lectivo en el caso del personal docente, o períodos menores a seis meses para el resto del personal académico, se designará un interino de entre el personal adscrito a la entidad académica de que se trate y que cubra el perfil requerido para impartir la materia o desarrollar la actividad que corresponda.



Universidad Veracruzana  
Instituto de Investigaciones Médico Biológicas  
Veracruz-Boca del Río

Artículo 73: En los casos señalados en los artículos 70 y 71 a falta de personal en la entidad que pueda cubrir la vacante, la designación podrá recaer en un miembro del personal académico de otra entidad de la Universidad Veracruzana. De no existir y solo para cubrir la eventualidad podrá recaer en personas ajenas a la Universidad. En todos los casos se requerirá el acuerdo del Consejo Técnico, o su equivalente para las entidades de difusión y extensión.

La Dra. Nilda Belén Fernández Eufrasio comenta que en el Instituto no hay un personal que cumpla con el perfil solicitado (Acta de Consejo Técnico No. X), estando de acuerdo los demás miembros por lo que se cuerda que el procedimiento a seguir sería en apego al artículo 73.

En relación con el segundo punto se llega al siguiente acuerdo.

**Acuerdo. - Se aprueba y se avala la publicación de la convocatoria para ocupar la plaza 1899 de manera interina y con base al artículo 73.**

**3.- Asuntos Generales.** No habiendo asuntos generales, se procede a concluir la reunión, siendo las 12:40 horas de día 23 de abril del año en curso, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Dr. Peter Grupe Pagola  
Director

Dra. Carmen Sofía Silva Cañetas  
Consejera Maestra

Dra. Nilda Belén Fernández Eufrasio  
Vocal

Dra. Monserrat Verdálet Olmedo  
Vocal

Dra. Adriana Sumoza Toledo  
Vocal